

SEGUNDA ACTA DE SOLICITUD DE ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS DE OFERTAS DEL CONCURSO QUE ESTABLECE LOS REQUISITOS, PROCEDIMIENTOS Y MECANISMOS PARA LA SELECCIÓN DE PROYECTOS Y ASIGNACIÓN DE FINANCIAMIENTO, PARA LA “IMPLEMENTACIÓN DE GESTIÓN ENERGÉTICA EN EMPRESAS, EN BASE A LA NORMA ISO 50001:2018”

En Santiago, siendo las 11:00 horas del día 14 de noviembre del 2023, de conformidad a lo dispuesto en el numeral 8.1 de las Bases de Concurso que establece los requisitos, procedimientos y mecanismos para la selección de proyectos y asignación de financiamiento, para la “IMPLEMENTACIÓN DE GESTIÓN ENERGÉTICA EN EMPRESAS, EN BASE A LA NORMA ISO 50001:2018”, cuyas Bases fueron publicadas en la página web de la Agencia (www.agenciase.org), se procede a levantar la Segunda Acta de Solicitud de Antecedentes Administrativos de Ofertas presentadas por los interesados, de acuerdo a las Bases de Concurso.

Suscriben la presente acta doña **ANITA BECERRA MADRIAGA**, Gerenta Legal, don **SEBASTIÁN JURE WILKENS**, Coordinador de Abastecimiento y Servicios Generales (S), ambos funcionarios de la Agencia Chilena de Eficiencia Energética.

1. RECEPCIÓN DE LAS OFERTAS.

De conformidad a lo establecido en el numeral 8.1 de las Bases, se presentó a este Concurso, el siguiente postulante:

CONSULTOR /CONSULTOR INDEPENDIENTE RUT	BENEFICIARIO / RUT
Efika SpA/ 76.357.411-7	Pontificia Universidad Católica de Valparaíso/ 81.669.200-8

2. ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS DE LOS POSTULANTES.

De conformidad a lo establecido en los numerales 6.4, 6.5 y 6.9 de las Bases de Concurso, fueron recepcionados los antecedentes administrativos del postulante individualizado precedentemente, no obstante, lo anterior, se requiere de las siguientes complementaciones:

- Respecto del Consultor **EFIKA SpA**, debe presentar lo siguiente:
 - Copia de la inscripción social emitida con todas sus anotaciones marginales por el Conservador de Bienes Raíces respectivo con **certificación de vigencia** no superior a 90 días contados desde la fecha de presentación de la oferta y con todas sus anotaciones marginales. Se requiere Certificado de Vigencia emitido por el Registro de Empresas y Sociedades.
 - **Certificado de vigencia** de los poderes de los representantes legales de las sociedades, otorgada por el Registro de Comercio del Conservador de bienes raíces respectivo de una antigüedad no superior a 90 días contados desde la presentación de la oferta. Se requiere Certificado de Vigencia emitido por el Registro de Empresas y Sociedades.

3. PRESENTACIÓN DE ANTECEDENTES

Todos los antecedentes solicitados deben ser ingresados dentro del plazo de 3 días hábiles, contados desde la notificación a los postulantes, al correo electrónico sgc@agenciase.org indicando en el asunto "**CONCURSO: IMPLEMENTACIÓN GESTIÓN ENERGÉTICA NIVEL 1 – CONSULTOR – BENEFICIARIO**".

4. CIERRE DEL ACTA

Siendo las 12:00 horas, se pone término al proceso de solicitud de antecedentes administrativa de ofertas del presente concurso. Firman,



ANITA BECERRA MADRIAGA

Gerenta Legal

Agencia Chilena de Eficiencia Energética



SEBASTIÁN JURE WILKENS

Gerente de Operaciones y Coordinador de Abastecimiento y Servicios
Generales (S)
Agencia Chilena de Eficiencia Energética